



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6.147.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.937, de fecha 21 de agosto de 2023, que contrata vía trato directo con “**Distribuidora y Comercializadora Climapartner Spa.**”, para que elabore “Proyecto de Climatización y Ventilación para Construcción Cuartel 1ra Compañía y Cuartel General Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio”; Memorando N° 1.166, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita corregir Decreto Alcaldicio N° 5.937/2023, en el sentido que se indica, y la necesidad de la rectificación, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Corrija**se Decreto Alcaldicio N° 5.937, de fecha 21 de agosto de 2023, que contrata vía trato directo con “**Distribuidora y Comercializadora Climapartner Spa.**”, para que elabore “Proyecto de Climatización y Ventilación para Construcción Cuartel 1ra Compañía y Cuartel General Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio”, en razón a que **existe error de digitación en el plazo de ejecución de los servicios**, conforme a lo estipulado en presupuesto entregado por el proveedor, en el siguiente sentido:

Decreto Alcaldicio N° 5.937-2023

Punto 2

Donde Dice:

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con “**Distribuidora y Comercializadora Climapartner S.P.A.**”, el cual comenzará a desarrollar las actividades descritas en las consideraciones administrativas y técnicas adjuntas, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero. El valor de los servicios es de cincuenta y ocho (58) U.F. MÄS IVA y el Plazo de Entrega de **22 días corridos**.

Debe Decir:

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con “**Distribuidora y Comercializadora Climapartner S.P.A.**”, el cual comenzará a desarrollar las actividades descritas en las consideraciones administrativas y técnicas adjuntas, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero. El valor de los servicios es de cincuenta y ocho (58) U.F. MÄS IVA y el Plazo de Entrega de **22 días hábiles**.

Consideraciones Administrativas

Punto 12. Plazo de Entrega

Donde Dice:

El plazo de entrega del Proyecto de Climatización será **22 días corridos**, los que comenzarán contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero, siendo responsabilidad del proveedor dar cumplimiento a los plazos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente. El no cumplimiento de los plazos de entrega facultará al Municipio de Alto Hospicio, recurrir a las multas establecidas.

Si el plazo de entrega recae en un día sábado, domingo o festivo, se entenderá trasladado el mismo al día hábil siguiente.

Se entenderá que el Proyecto de Climatización fue recibido dentro del plazo, cuando su recepción tenga lugar dentro del plazo ofertado por el proveedor en este caso corresponde a **35 días corridos**.

Consideraciones Administrativas

Punto 12. Plazo de Entrega

Debe Decir:

El plazo de entrega del Proyecto de Climatización será **22 días hábiles**, los que comenzarán contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero, siendo responsabilidad del proveedor dar cumplimiento a los plazos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente. El no cumplimiento de los plazos de entrega facultará al Municipio de Alto Hospicio, recurrir a las multas establecidas.

Si el plazo de entrega recae en un día sábado, domingo o festivo, se entenderá trasladado el mismo al día hábil siguiente.

Se entenderá que el Proyecto de Climatización fue recibido dentro del plazo, cuando su recepción tenga lugar dentro del plazo ofertado por el proveedor en este caso corresponde a **22 días hábiles**.

Consideraciones Técnicas

Punto 7. Plazo de Ejecución

Donde Dice:

El tiempo de ejecución será hasta **22 días corridos**. El plazo se comenzará a contar desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero, siendo responsabilidad del proveedor dar cumplimiento a los plazos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente.

Consideraciones Técnicas

Punto 7. Plazo de Ejecución

Debe Decir:

El tiempo de ejecución será hasta **22 días hábiles**. El plazo se comenzará a contar desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden

de compra, lo que ocurra primero, siendo responsabilidad del proveedor dar cumplimiento a los plazos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente.

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N°5.937/2023, junto con las Consideraciones Administrativas y Técnicas de la misma, en todo lo no modificado por éste.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autorizado por **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Dir. Jurídica
Encargado Portal - Chile Compra

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

JVD/aca
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Dir. Jurídica
Encargado Portal - Chile Compra